**SAC-017-B**

**Tipo de Trámite:** **Autorización de Modificación de Pacto Social (Por Otras Causas)**

Subsistemas a que aplica: Sociedades de Ahorro y Crédito

Fecha de creación: 18/09/2014

Fecha de última modificación: 12/06/2018

**Sujetos a que aplica el trámite específico:**

Sociedades de Ahorro y Crédito

**Base legal:**

* Ley de Bancos: Artículo 229.
* Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero: Artículo.32

**Requisitos a presentar:**

1. Solicitud expresa dirigida al Superintendente del Sistema Financiero, suscrita por la persona designada para ejecutar el acuerdo de modificación de pacto social por causas diferentes al aumento de capital o por el Representante Legal.
2. Certificación del punto de acta de la junta o asamblea general extraordinaria de accionistas o asociados, extendida por el secretario de ésta, en la que conste el acuerdo, el cual deberá contener:

2.1 Las modificaciones de las cláusulas del pacto social de la entidad.

2.2 La designación de los ejecutores especiales del acuerdo.

1. Copia de las publicaciones de la convocatoria para la junta o asamblea general extraordinaria de accionistas respectiva, las cuales deberán haberse publicado en el Diario Oficial y en dos de los diarios de mayor circulación nacional, por dos veces en cada uno, con quince días de anticipación a la fecha de realización de la referida junta. Las publicaciones deberán ser en forma alterna. Requisito aplicable a entidades que se rigen por el Código de Comercio.
2. Proyecto de la escritura de modificación de las cláusulas del pacto social.
3. Cuadro comparativo de la redacción vigente y nueva de las cláusulas a revisar.